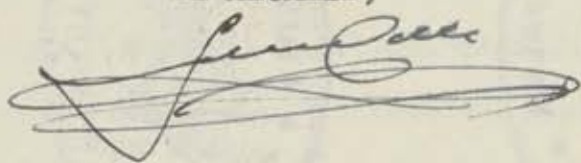
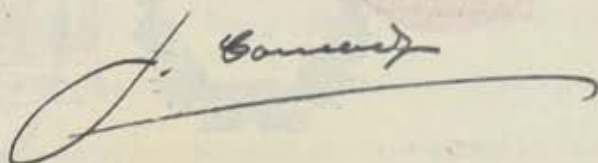


procede reunirse de nuevo el próximo viernes día diez de los corrientes a la misma hora, en segunda.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 39

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 10 B MAYO DE 1946.

En la Ciudad d Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez de mayo de mil novecien-
tos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don JUAN COLL FUSTER, la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los Sras. Tenientes de Alcaldes y Gestores, Don Gabriel Hévía Maura, Don José Gasasnovas Obrador, Don Miguel Nadal Pont, Don Joaquín P. de Puigdorfila, Don Gabriel Casellas Casellas, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Onofre Jordá Jaume, Don Valerian Herrero-García, Don Luis Fábregas Cuxart, Don Salvador Beltrán Font, Don Pedro-Servera Roca, Don José Oriandis Meliá, Don Antonio Roca Gabanellas, el interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito - Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose seguidamente lectura a las actas de las sesiones anteriores ordinaria del día tres de mayo y extraordinaria de la misma fecha, que se aprueban por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas varias cuentas pertenecientes a diferentes Comisiones de la Corporación.
Se aprueban cuentas.

ENSANCHE: una cuenta de Bernardo Castell, colocar bombilla y otros 404'30 - pts.

GOBIERNO Y POLICIA: veinte y cinco cuentas d. Gas y Electricidad cuyas partidas son 29.957'90; 7.727'35, 1.116'88; 282 pts; 91'61 4.381'70; 148'24 --- 282; 3.122'90 ; 163'70; 860'65; 20'20; 1'20; 81'60; 12'70; 11'75; 265'45 ; 50'50; 39'27; 1.137'50 159'60; 1'55, 15'50; 159'95; 3'80; 214'30; 436'30; 31; -- 126'30; 199'20; (estas cinco últimas son de Don Bernardo Castell) otra de J. Arbona leña, 50 toneladas 11.500 pts; otra de J. Forteza viajes presos 551'25 otra de M. Verger, manutención detenidos Capuchinos 825'40 y otra de R. Vaquer por pan a los mismos 51 pts. mes de abril.



MATERIAL: una cuenta de Papelería Norte 354'20 ; otra de Imprenta Firma por material oficinas 377 '80; otra de la misma idea 893'55; **SEIS** cuentas de Doña Sebastiana Llinás por conceptos diversos y cuyas partidas son 120 ; 5; 16; 23; 115; 65; 189; 13; 15; 230; 14; dos de D.M. Mir 718'05 y 1.856'60 **SIETE** cuentas de Francisco Pons, cuyas partidas son 175; 170; 110; 148 ; 60; 33 y 195; tres cuentas de Don Fernando Tous 480'50; 1.250; 173'50 - otra de J. Ximenes 120 l. petróleo A.M. 237'50 pts; otra de Agencia Salom - 137'65 pts; otra de A. Salas 126; **TRES** cuentas de Juan Pons 91 pts; 40 -- pts y 180 pts.

DEPOSITARIA: diez y seis suplidos importantes por partidas: 57'10; 33'50- 54'70; 396; 73'20; 44 pts; 100 pts; 10'20 pts; 49'65 pts; 25 pts; 25 pts; - 75'30; 15 pts; 115 pts; 9'20 pts; 42'20 pts. Una liquidación por viajes - a Madrid Comisión Presidida Sr. Alcalde con Sres. Rotger, Orlandis y Ro-- ca: 7.191'66 pts.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR. Una cuenta de A. Soldevilla gastos escritura Al-- moción municipal 1.685'33 pts; otra de M. Amigual 180 pts; otra de Frau-- Hernando, aserra y cepillar maderos, 358'80 pts.

FOMENTO: Estancias Tribunal Tutelar, primer trimestre, 45 pts; Estancias-- Clínica Mental, marzo, 14.388 pts; idem Casa Misericordia, marzo, 15.060-- Un cuenta de M. Mut 16 l. alcohol Laboratorio 304; otra de B. Gastell por-- arreglo camiones 287'50 pts; otra de J. Bauzá pr 5 batas Laboratorio 425 - pts; otra de J. Torres, Jabón Casa Socorro 126 pts; otra de P. Mayol alfal-- ja caballor coches fúnebres 248 pts; otra de A. Miró, agua destilada Labo-- ratorio 10'40 pts; otra del mismo por material C. Socorro 420'25 pts; otr-- de A. Comas, material limpieza 770 pts; otra de M. Maroé, construcción tre-- sepulturas 8.795'20 pts. **TOTAL 40.859'35 pts.**

3.
Permisos obras par-- ticulares. ----- Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda conceder 19 permisos para obras - de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación-- presentada por la citada Comisión y que comienza por el interesado por D. Julián de Grado, ampliació. construcción en C/ Dos de Mayo, y termina por el solicitado por Don Lorenzo Villalonga, obras en Estudio General, 35.

4. **Pasa a Servicios de Aguas dictamen sobre habilitación alcantarilla calle Aragón.** Seguidamente y a propuesta del Sr. Hevia, se acuerda pasar a los Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado, un dictamen de la Comisión de Obras para informe, sobre habilitación de la alcantarilla de la calle de Aragón para aguas residuales.

5. **Se acuerda realizar mejoras en varias calles** Acto seguido se acuerda llevar a cabo las obras de mejora de las calles de Lope de Vega, Salvó, Península y otras, consistente en colocación bordillo, fajas de empedrado y otras, cuyo coste de 29.533'50 pts se satisfará del Capítulo XI artº III Partida 509, del vigente Presupuesto, con obligación por parte de los propietarios afectados de construir las aceras dentro del mes siguiente a la terminación de las obras.

6. **Se acuerda realizar mejoras calles Salud y José Villalonga.** Acto seguido se acuerda llevar a cabo las obras de faja de empedrado, colocación bordillo y construcción de afirmado en la calle de José Villalonga y un tramo de la de La Salud (El Terreno) cuyo coste que se eleva a 22.333'80 pts. será satisfecho del Capítulo XI artº III Partida 509, con obligación por parte de los propietarios afectados a la construcción o modificación de las aceras, con apercibimiento de que si no lo hacen al mes siguiente de la terminación de la obra citada, lo hará este Ayuntamiento por su cuenta, es decir; con cargo a los interesados.

7. **Se acuerda eximir importe arbitrio plusvalía a Don Miguel Llabrés.** Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda eximir a Don Miguel Llabrés del importe del arbitrio de plus valía puesto que fué una omisión el no consignarlo cuando se extendió el compromiso de venta que suscribió el citado Sr. Llabrés al vender a este Ayuntamiento una parcela de terreno lindante con la calle de Galvo Sotelo 78, que se adquirió para regularización de dicha calle.

8. **Se entera la Comisión terminación Aeropuerto de Palma en Son Bo net.** Seguidamente por la Comisión de Obras se da cuenta de un oficio de la Zona Aérea de Baleares, en lo que se participa a este Ayuntamiento que se han terminado las obras de construcción del AEROPUERTO DE PALMA en el aeródromo de Son Bo net y que dicha construcción ha sido entregada por orden de la Superioridad al Ilmo. Sr. Fentien Coronel Jefe del Aeropuerto pasando a depender de la Dirección General de Aviación Civil.

Como no se ha tomado resolución alguna sobre dicho asunto, se acuerda daros por entendido.



9. *Se concede plazo para construcción acera a Don Pedro Galmés Vallespir.* Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda conceder el plazo de un mes a Don Pedro Galmés Vallespir - dicho de ocho días - para comenzar la construcción de la acera frente a la casa de su propiedad, Boque 20, debiendo quedar terminada en un tiempo prudencial, advirtiéndole que el incumplimiento dará derecho al Ayuntamiento para su construcción a costa del interesado, sin perjuicio de las sanciones a que proceda.

10. *Se acuerda alquilar casa para Don Juan Ximents, Jefe del Almacén Municipal.* Acto seguido y teniendo en cuenta que al venderse la manzana en la cual radicaba el Almacén Municipal, que do sin vivienda el Jefe del mismo, se acuerda alquilar una planta baja sita en la Plaza de Pedro Garau por doscientas veinte y cinco pesetas mensuales, por concurrir en esta viviendas las condiciones de proximidad de los servicios indicados. Se acuerda, también, que dicho alquiler se satisfaga por meses y que por Hacienda se determine la forma de hacer efectivo dicho pago.

11. *Retirado de la Orden del Día.* Por Orden superior ha sido retirado de la Orden del Día el dictamen señalado en la misma con el número once, sobre venta parcela.

12. *Se acuerda confección proyectoregularización tramo P. Generalísimo.* Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de obras, se acuerda facultar al Arquitecto Sr. Junco para que confeccione el proyecto de modificación del tramo del Paseo del Generalísimo, entre las calles de Menquida y Estanco - delegando a la Comisión de Obras para que inicie los convenios con los propietarios afectados por dicha obra, mejora a la cual se aplicarán contribuciones especiales, según los establecido en el Decreto de 25 de enero de 1940. Todo ello subordinado siempre a la resolución definitiva que tome el Ayuntamiento.

13.

Se acuerda almacenar en nuevo edificio elementos de la Jefatura Defensa Pasiva. --

Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador, Jefe Provincial de la Defensa Pasiva de Baleares, interesando --

que los elementos propiedad de dicha entidad continúen siendo almacenados en el nuevo edificio de este Ayuntamiento, destinado a Almacén municipal y se acuerda aceptar el contenido de dicha comunicación y expresar a la citada Autoridad haber visto con satisfacción el beneficio que con ello se concede a la Ciudad ya que los referidos elementos pueden ser útiles, como lo fueron ya en tiempos anteriores durante los bombradeos e incendios.

14

Se acuerda habilitar dependencias en Son Tritlo para coches fúnebres. -----

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda habilitar varias dependencias en la propiedad de es-

te Ayuntamiento, en Son Tritlo, para cocheras de los coches fúnebres y cuadra para sus caballos previas las obras necesarias de poco valor que han de ser realizadas, cuyo coste de unas 2.000 pts. se satisfarán con cargo al Capítulo XI artº I Partida 483.

15.

Se conceden permisos obras particulares Zona Ensanche.

Acto continuo y a tenor de la propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder trece permisos para obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación que comienza por el solicitado por Don Sebastián Faliu, y termina por el interesado por Doña Salvadora Ferrer.

16.

Se acuerda denegación kiosco. Don Tomás Garmena para

Acto seguido se acuerda denegar la petición de instalación de un kiosco sobre los retretes recién construidos cerca del Canódromo Balear, por no reunir la instalación solicitada las mínimas condiciones sanitarias e higiénicas.

17.

Se acuerda devolución fianza. -----

Acto seguido se acuerda la devolución de la fianza a Don José Gual Moragas por haber finalizado el tiempo de subasta concedido para la entrega del suministro de cenizas del país, cuya cantidad se eleva a mil pesetas y que se hallan depositadas en la Caja Municipal.

18.

Se acuerda conceder prento sobre incremento recaudación Contribución Urbana en Ensanche a Sres. Cortada y Quintana. -----

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Ensanche por el que se enteró la Comisión Gestora de que durante el primer trimestre del corriente año existe un incremento sobre la contribución Urbana en la Zona de Ensanche por valor de 175.243'98 y efectuado el cálculo correspondiente se acuerda conceder a los funcionarios --



Sres. Quintana y Cortada la cantidad de 8.484'95 que es la que les corresponde según aplicación de la cláusula 7 del acuerdo mediante el cual se les concedía dicho premio por los trabajos realizados sobre la materia.

19. *Se acuerda eximir del arbitrio de inquilinato a Doña Catalina Gabanellas Botía y a Don José Real Gabanellas.* Seguidamente y de acuerdo con las propuestas de la Comisión de Arbitrios, se acuerda conceder la exención del arbitrio de inquilinato a Doña Catalina Gabanellas Botía y a Don José Real Gabanellas.

llas, por cuanto la primera carece de bienes y casi de ingresos y vive con cuatro hijos, y el segundo por haber demostrado que por la casa que habita en la calle del Polvorín nº 17 abona anualmente la cantidad de 135.- pts. .

20. *Se acuerda bajas en Padrón Inquilinato.* Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Arbitrios, se acuerda conceder la baja en el Padrón de Inquilinato a Don Antonio Comas Bordas - digo reducir el 50 por ciento la cuota que le fué presentada por haber demostrado hallarse en posesión del Título de Familias Numerosas, de primera categoría.

Igualmente se acuerda la baja en el Padrón de Inquilinato de Don Miguel Bibiloni y devolverle la cantidad que donó a este Ayuntamiento de 36 pesetas con cargo al Capítulo 1 artº 10 Partida 49.

21. *Se autoriza traspaso Caseta.* Ato continuo y a tenor de la propuesta de la Comisión de Arbitrios, se acuerda autorizar el traspaso de la Caseta nº 3 de la Plaza de Santa Catalina, a favor de Doña Antonia Muntaner Frau, con domicilio en la calle de A. M^a. Alcover, 17, debiendo satisfacer los arbitrios correspondientes.

22. *Se acuerda no aplicar Exacción 37 a Teatros.* Seguidamente y teniendo en cuenta las razones aducidas por la Comisión de Arbitrios, se acuerda que mientras no sea modificada la exacción nº 37 no sea exigible a los Teatros el artº 6 de la misma, quedando sin efecto las actas que estas se han levantado por la Inspección de Arbitrios, en cuanto a apertura de locales se refiere, a dichas empresas.

23. *Se acuerda elevar a definitivo Registro de Solares.* Seguidamente y habiendo permanecido expuesto al público el avance del Registro de Solares y teniendo en cuenta las reclamaciones presentadas,

acuerda lo siguiente: 1ª-Estimar en parte la reclamación suscrita por Don Juan Segura Fuster, fijando el valor del solar de su propiedad, sito en Son Bruny, en treinta mil pesetas de acuerdo con la declaración del propio recurrente, fecha 25 enero de 1946.=2-Desestimar la impugnación formulada por Don Juan Mir Estarás, manteniéndose la valoración de diez mil trescientas veinticinco pesetas por el solar sito en el Jonquet, calle de Gabrinetty.=3-Acceder, en parte, la reclamación de Don Gabriel Covas -- señalándose al solar de su propiedad un valor de nueve mil quinientas pesetas conforme a la declaración por el recurrente formulada.=4-Denegar la impugnación formulada por Don Tomás Sastre Gaundi, en nombre de Doña María Serra Juan, manteniéndose las valoraciones señaladas.=5ª-Acceder a las rectificaciones interesadas por Don Abdón Pastos Vaquer, rectificándose las valoraciones de acuerdo con lo solicitado por el mismo.=6ª- Que de acuerdo con el artº 93 del Repetido Decreto de 25 de enero, se eleve a definitivo el avance del Registro de Solares, excluyéndose del mismo conforme al artº 92 del mencionado texto legal hasta la definitiva resolución de las reclamaciones presentadas, los solares cuyas valoraciones se impugnaron."

24. Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Arbitrios, se acuerda conceder una gratificación de trescientas pesetas a Don Pedro Gapellá Oliver, que fué Jefe del Negociado de Estadística, por no haber sido incluido en el reparto de las 10.000 pts. consignadas para satisfacer el 10 % de premio sobre incremento de los arbitrios municipales, debiendo señalar la Comisión de Hacienda la consignación de la cual deba efectuarse el citado pago.

25. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traslado o traspaso de establecimientos, según una relación presentada que comienza por el solicitado por Doña María Vallbona para traspaso peluquería y termina por el interesado por Don Jaime Bernat para traspaso Bodega, sito en la calle de Herrería nº 10.-

26. A propuesta de la misma Comisión se autorizan aperturas, traspaso y traslados de establecimientos de lecherías, según una relación que comienza por el permiso solicitado por D. Catalina Gámez Vega y termina por el interesado por D. Juan Roig Llibrés.-



27. Seguidamente se acuerda el pago de 75 pesetas importe de *Se acuerda pago Revista Médica.*----- la suscripción anual de la Revista de Medicina Española, cuyo pago se efectuará con cargo al Capítulo 8 artº 1 partida 364.

28. También a propuesta de la misma Comisión de Fomento, se *Se autoriza traspaso panadería.*----- acuerda autorizar el traslado de la panadería propiedad de Don Jaime Capó Mhserat a la calle de M.L. Salvador nº 130, bjos.

29. Acto seguido y a propuesta de la misma Comisión, se au- *Traspasos de sepultura.*----- torizan los siguientes traspasos de sepulturas: la nº 109 pasa a ser propiedad de Don José, Catalina y Ana Jofre Palmer. La 251 pasa a ser propiedad de Don Miguel Palmer Bosch. La nº 119 pasa a ser propiedad de Don Juan Oliver. La nº 245 pasa a ser propiedad de Doña Teresa Frau Llodrú y Don Jorge Frau Muntaner.

30. Seguidamente se acuerda desestimar la petición formula- *Se desestima petición venta ambulante leche de cabra.*----- da por Don Juan Domínguez Sánchez para continuar ex- pendiente leche de cabra ambulante en la barriada del Coll d'en Rebassa puesto que dicha clase de mercancía debe venderse en establecimientos con letreros visibles indicadores de la procedencia de dicha -- leche.

31. Acto continuo y a petición del Sr. *Se acuerda volver a la Comisión de procedencia.*----- ~~Havia~~ vuelve de nuevo a la Comisión de procedencia el dictamen señalado en la Orden del Día con el nº 31, para que por la misma Comisión se proceda al estudio de la parte económica.

32. Seguidamente y a propuesta del Tribunal que entendió- *Se aprueba fallo exámenes ingreso Guardias Urbanas.*----- en los exámenes para la provisión de varias plazas de la Policía Urbana, se aprueban los siguientes señores:
Sección Nocturnos: Don Pablo Balaguer Vallespir, ex-combatiente. Urbanos de-
2a.- Don Miguel Vidal Sureda, idem. Don Juan Esteve Alemany, idem. Don Andrés --
Bergas Munar, idem. Don Bartolomé Sansó Abraham, turno libre. Don Ginés Pé-
rez Vivanco, idem.

33. **Se concede excedencia a bombero.** ----- Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Personal, se acuerda conceder la excedencia - por tiempo no interior a un año y máximo de diez, al Bombero del retén permanente Don Juan Tomás Albertí.

34. **Se acuerda jubilación - Don Damián Mas Tous.** ----- Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Personal y teniendo en cuenta que el interesado ha cumplido la edad de 72 años, se acuerda la jubilación del Celador de Mercados Don Damián Mas Tous, con los derechos que le correspondan y se le agradece los servicios prestados.

35. **Se conceden pagas adelantadas.** ----- Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder una paga adelantada al Don Juan Mora Jaume, que deberá devolver según lo establecido.

SE ACUERDA URGENCIA: acto seguido y no figurando en la Orden del Día -- otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia -- los siguientes:

I. **Se acuerda abonar gastos recepción obras construcción puente sobre Torrente de Barbará.** ----- Acto seguido y habiéndose sido señalado por la Jefatura de Obras Públicas la cantidad de 127 pts. como gastos de recepción de la obra terminada de construcción de un puente sobre Torrente de Barbará en el Camino Roig, se acuerda abonar dicha cantidad con cargo al Capítulo XI art. III partida 509 y que por la Alcaldía se suscriba el correspondiente -- conforme al expresado presupuesto.

II. **Se aprueba fallo expediente funcionarios Sres Ribot y Descallar.** ----- Acto seguido se aprueba el fallo de los expedientes instruidos a los funcionarios de este Ayuntamiento Sres. Ribot y Descallar, por el cual se les amonestará por haber faltado tres veces a la firma del control de entrada, dado que es la primera vez y los motivos aducidos.-----

III. **Se acuerda personarse en reclamación del Ayuntamiento de Artá por estancias en Clínica Mental de Jesús causadas por Doña María Blanes.** ----- Seguidamente se da cuenta de un escrito del Sr. Abogado del Estado, Secretario del Tribunal -- Económico Administrativo, por el cual se manifiesta a la Corporación que por Don Fernando -- Moscardo Canals y en representación del Ayuntamiento de Artá se ha interpuesto ante aquel Tribunal, reclamación contra acuerdo de la Diputación provincial declarando que la Corporación recurrente debe abonar -- los gastos de estancias causadas en la Clínica Mental de Jesús por Doña



Maria Bines Curbelo y como los intereses de este Ayuntamiento pueden salir afectados, se acuerda perseguirse ante dicho Tribunal designando al efecto al Oficial Letrado de este Ayuntamiento Don Antonio Martorell.

IV. Seguidamente se entera la Comisión de varios ofi-
Se entera hurtos fluido eléctrico. ----- cios del Juzgado de 1ª Instancia nº 2, dando cuen-
ta de haberse instruido expediente por hurto de fluido eléctrico a Doña --
Germa Albertí Luis, a Don Jaime Gelabert Planas, a Don Miguel Llinás Llo-
bera, a Don Bartolomé Martí Mayol, Doña Maciana Perelló Aloy y Don ---
Francisco Campos Gerdá, acordando no tomar parte en los mismos.

V. Acto seguido se da cuenta de un oficio del Prior
Se faculta al Sr. Alcalde para designación Comi- sión que ha de asistir a la bendición de los frutos en el Santuario de Ntrª. Srª. de Cura. ----- del Santuario de Nuestra Señora de Cura por el --
cual se invita a la Corporación a la bendición de
los frutos, que ha de tener lugar en aquel Santua-
rio y, a propuesta del Sr. Nadal, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para -
que designe a la Comisión que ha de llevar la representación de esta Corpo-
ración.

VI. Acto seguido se acuerda que los días 13, 14 y 15
Se acuerda señalar fechas para desestero de esta Casa Consistorial. ----- de los corrientes, se proceda al desestero y lim-
pieza general de esta Casa Consistorial, debien-
do quedar en cada Negociado un turno de empleados para atender a los asun-
tos de urgencia.

VII. Seguidamente habla el Sr. Jordá el cual interesa
Se acuerda conceder una cantidad a cuenta a los empleados de los benefi- cios que puedan correspon- derle del reparto de las 700.000 pesetas para mejo- ras de personal. ----- saber como queda el asunto del reparto de las -
700.000 pesetas consignadas en el presupuesto---
para mejoras de Personal de la Casa.
Casasnovas: Que se nombre una Comisión para que-
a la mayor brevedad estudie el asunto y proponga
sus trabajos a la Gestora.

Presidente: Como este es un asunto que se va alargando y al que se han dado
muchas vueltas podría nombrarse una Comisión para que redactara un dicta-
men en el que viniera todo resuelto y podría estar formada por los Sres. Te-
nientes de Alcalde, el Sr. Cañellas, Servera y Jorda.

Propongo, además, que interín se resuelve este asunto que si puede quedar resuelto en ocho días mejor, esta misma Comisión estudie la forma de dar a cada uno de los empleados una cantidad a cuenta de los beneficios que --
quedan corresponderle.

Casasnovas: dicha Comisión puede reunirse esta misma tarde a las siete.

Así se acuerda.

VIII.

Se acuerda recabar del Ministerio de Industria y Comercio la autorización para que la C. de Tranvías puede importar de Inglaterra material para cable subterráneo. -----

Habla de nuevo el Sr. Jordá, y dice: Habrán notado las muchas interrupciones que sufren los --
tranvías fuera del horario. La gente ignora la causa y esta es el estado actual del cable subterráneo. Puede decirse que en la actualidad es

te cable no existe ya, es todo un empalme. Se han hecho las gestiones para adquirir dicho cable a un representante que se halla en Canarias pero el cable ha de venir de Inglaterra. Esta lan oferta hecha, el precio y todo --
pero falta la autorización del Ministerio de Industria y Comercio para su importación. Creo es de justicia que el Ayuntamiento se interese por el --
asunto y recabar del citado Ministerio una resolución rápida.

Casasnovas: Por noticias particulares que tengo el Excmo. Sr. Ministre de Industria y Comercio vendrá a Palma y entonces podrán hacerse las gestiones directamente.

Cañellas: Sin perjuicio de lo manifestado por el Sr. Casasnovas creo debemos dirigirnos al Ministerio para una pronta resolución. Puede decirse que debido al gran número de empalmes, tecnicamente, el cable no existe. Hubo discusiones entre la Compañía de Tranvías y la de Electricidad sobre quien debía proceder a la reposición de dicho cable. Pero la de Tranvías se halla dispuesta a adquirirlo sea como sea.

Presidente: Me parece muy acertada la petición del Sr. Jordá pero conviene que sepamos lo que vamos a pedir. Es necesario conocer todos los datos técnicos.--

Jordá: Así se hará.

Fábregas: Creo que deberíamos interesar que la Compañía de Tranvías pusiera en circulación los autobuses que dice ha de poner.

Presidente: Si no se ponen en marcha es porque no están aquí.

Cañellas: Se dijo que los autobuses estarían en el Puerto de Palma dentro de --
ocho días pero todavía no han llegado. La Sociedad que ha de efectuar su entrega no hace más que dilatar la cuestión.



Fábregas: Con los autobuses y el arreglo del cable podríamos tener un servicio cómodo.

IX.

Se acuerda que por Gobierno y Policía se efectúen gestiones para saber quién es el propietario de unas moreras sitas en Saigo Dolea.

Seguidamente habla el Sr. Fábregas el cual dice que pudo observar que unos muchachos se hallaban arrancando hojas de unas moreras situadas en las cercanías de Saigo Dolea. Requirió la asistencia de un guardia y pudo comprobar que los muchachos llevaban un permiso para recoger hojas, con un sello de Falange Española y de las JON. Manifiesta es de muy mal efecto el ver subidos a los chicos a los árboles y que si se trasladar a otra ciudad y observara el mismo fenómeno diría que son unos incivilizados.

Nadal: Supongo que no hay nadie autorizado para recoger hojas de morera y subirse a los árboles sin conocimiento de la Alcaldía y en cuanto al permiso de referencia no tiene más importancia que la que quiera darle el Sr. Fábregas.

Fábregas: Me parece bien que quiera intensificarse la cría del gusano de seda pero creo oportuno que se hagan las plantaciones necesarias sin que los niños tengan que subirse a los árboles.

Cañellas: Regaría se averiguara si pertenecen al Ayuntamiento, en este caso por Gobierno y Policía que se dicten normas para terminar con el espectáculo, si no pertenecen al Ayuntamiento no cabe tomar resolución alguna.

X.

Se acuerda adquisición de fusiles para Guardia de Casería y Jurados de Bellver.

Seguidamente se acuerda, a propuesta del Sr. Orlan- dis, la adquisición de los fusiles de los Guardas Caseríos y de los Guardas parques del Castillo de Bellver.

XI.

Se faculta al Sr. Alcalde para entrega Copas de Concurso y Diada Hípica

Seguidamente y a propuesta del Sr. Puigdorfil, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para conceder copas para el Concurso y Diada Hípica.

Presidente: Existe consignación para Concurso y Cría Caballar, como este-

año se da el premio a esta Diada puede desdoblarse la consignación en dos.

Así se acuerda.

XII.

Se acuerda que por los Negociados respectivos se cumpla el acuerdo de la Gestora sobre reintegración a sus puestos de los funcionarios que trabajan en las Oficinas.

Acto seguido habla el Sr. Cañellas el cual dice que por los Negociados no se han cumplido las órdenes para que se reintegren a sus puestos los empleados

que trabajan en las oficinas y fueron nombrados para otros mesesteres He de rogar en aras de la más estricta justicia se procuren orillar las dificultades existentes para que no se sienta el precedente de que los acuerdos municipales carecen de validez.

He de hablar de otro asunto y es un ruego que hago a la Comisión de Fomento para que se resuelva el dictamen del Sr. Magín Marqués que fué retirado de la Orden del Día y no ha vuelto.

Puigdorfila: No se ha presentado de nuevo el dictamen debido a ciertas contradicciones referentes al emplazamiento de la industria que se interesa.

XIII.

Se recoge ruego del Sr. Orlandis sobre estado actual bocas de riego.

Acto seguido usa de la palabra el Sr. Orlandis el cual dice que ha podido observar que cuanto a las bocas de riego existentes hay

algún abandono y sería conveniente subsanar estas anomalías. Las bocas - dice - se hallan en mal estado y las alcantarillas, algunas de ellas, obturadas impidiendo el paso de las aguas.

Se recoge el ruego del Sr. Orlandis.

Fábregas: Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Fábregas y lee unas cuartillas en las que se contrae a la apertura de la calle del General San Junjo y a comentarios del Plan General de Alineaciones y Proyectos del Arquitecto Sr. Alomar, extendiéndose en amplias consideraciones.

Es interrumpido por el Sr. Roca el que manifiesta, entre otros extremos, que dicho Plan General ha sido aprobado por las Autoridades Superiores y premiado en diferentes concursos el Arquitecto Sr. Alomar.

No recae ningún acuerdo y el Sr. Alcalde da por terminada la discusión.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, sin que ningún otro Sr. quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las cuatro, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro cuadernillos de la Clase Séptima números 35.887-2159.651-2.159.652 y



2.159.653, debidamente reintegrados sus segundas partes, que vi en todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Juan Coll Fuster

P. de Guigorsola

J. M. Ferrer *J. M. Ferrer* *J. M. Ferrer*

J. M. Ferrer

J. M. Ferrer

J. M. Ferrer

Valeriano Herrero

J. M. Ferrer

Salvador Beltrán Font

J. M. Ferrer

J. M. Ferrer

J. M. Ferrer

El Interventor,

J. M. Ferrer

El SECRETARIO,

J. M. Ferrer

Nº 40

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 15 DE MAYO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día quince de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores voc